

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43479 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal numero 794/2019 en el que figura como concursado/a Eduardo Arguedas Menchaca, DNI/NIF 14610578N, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decreto el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha declarado que el/la deudor/a queda responsable del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 29 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A200058099-1